



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Expediente n.º: 1937/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Objeto del contrato: <i>Catering de Desayunos y Almuerzos para el Campamento Urbano en Días No Lectivos.</i> El objeto del contrato no se divide, a efectos de su ejecución, en lotes.	Código CPV: 55520000-9 Suministro de comidas desde el exterior
Valor estimado del contrato: 105.340,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 29.830,00 €	
Tipo de IVA aplicable (21%): 2.938,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 32.813,00 €	
Duración de la ejecución: 1 AÑO desde el 29 JULIO 2024 al 29 JULIO 2025, Duración máxima: PRORROGA. Hasta 32 meses más en los periodos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el servicio de *Catering de Desayunos y Almuerzos para el Campamento Urbano en Días No Lectivos.* convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la siguiente partida presupuestaria:





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

41 323 227072 TROE ABIERTO POR VACACIONES

36 341 227072 TROE CAMPAMENTOS URBANOS DEPORTES

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

